SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: HP-PPS ECUADOR CIA.LTDA

EXPEDIENTE: 701647

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
6784815	29/10/2015	CAMERE CABRERA JOSE LUIS CRISTOBAL	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00004619	NOMBRE	PERSEUS HOLDING B.V.
MOTIVO PRESENTACIÓN.	ANUAL	DIRECCIÓN:	STARTBAAN 16, 1187 XR AMSTELVEEN-HOLANDA
AÑO / FECHA:	2016	NACIONALIDAD.	HOLANDA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1717559825	ALMEIDA OLEAS NATALIA CAROLINA	CEDULA	ECUADOR	REPUBLICA DE EL SALVADOR N° 1082 Y AV NACIONES UNIDAS	nalmeida@pbplaw.com
1703905123	PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES	CEDULA	ECUADOR	AV REPUBLICA DEL SALVADOR 1084 Y NACIONES UNIDAS, CENTRO COMERCIAL	anaves@pbplaw.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0006699	HEWLETT-PACKARD LUXEMBOURG S C.A.	OTRO	LUXEMBURGO	VEGACENTER 75, PARC D' ACTIVITIES		nalmeida@pbplaw.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

No. IDENTIFICACIÓN:

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

PÁGINA SIN CONTENIDO

Factura: 002-002-000024676

20171701012D00963

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701012D00963

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) NATALIA CAROLINA ALMEIDA OLEAS portador(a) de CÉDULA 1717559825 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A PERSEUS HOLDING B.V. QUE ES SOCIA/ACCIONISTA EXTRANJERA DE HP-PPS ECUADOR CIA. LTDA. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE SU DOMICLIO ES EN : LA URBANIZACION EL CONDADO TELEFONO: 4007800, MAIL: NALMEIDA@PBPLAW.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 12 DE JUNIO DEL 2017, (11:08).

NATALIA CAROLINA ALMEIDA OLEAS
CÉDULA: 1717559825

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

PÁGINA SIN CONTENIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171755982-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA OLEAS
NATALIA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA MIGUEL GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLEAS MIRYAM DEL SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

004
JUNTA No

004 - 155
NÚMERO

1717559825
CÉDULA

ALMEIDA OLEAS NATALIA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA: 3

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 12 JUN. 2017

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

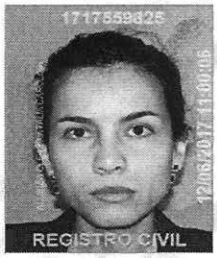

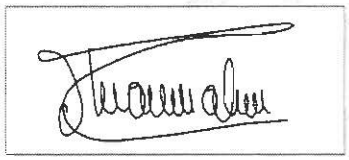

Número único de identificación: 1717559825

Nombres del ciudadano: ALMEIDA OLEAS NATALIA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA MIGUEL GUSTAVO

Nombres de la madre: OLEAS MIRYAM DEL SOCORRO

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Validez desconocida

N° de certificado: 178-029-88554

178-029-88554

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 11:00:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

PÁGINA SIN CONTENIDO

VBC NOTARISSEN

Authentication

The person to be mentioned below ("**the Principal**") has given me, Aileen Augustina van Driel, as substitute of Laurens Willem Kelterman, civil-law notary, an order for determination of the identity and the authenticity of his signature, as referred to in section 52(2) of the Notaries Act ("Wet op het Notarisambt"), and verification within the framework of the Act on the prevention of money laundering and terrorist financing ("Wet ter voorkoming van witwassen en financieren van terrorisme").

The identity of the Principal has been determined and verified by me, Aileen Augustina van Driel, as substitute of Laurens Willem Kelterman, civil-law notary, on the basis of the proof of identity to be mentioned below. A copy of the proof of identity has been attached to this authentication.

A signature has been placed on the attached document by:

Jeroen Bernardus Maria Brinkhof, born in Amstelveen, the Netherlands, on 29 October 1968, whose identity appears from his passport, with number NWDC4KD23, valid thru 29 May 2025.

The meaning of this authentication is strictly limited to the determination of the identity and the statement concerning the signature; no opinion has been given about the contents and other aspects of the attached document or the accompanying annexes. Nor has any investigation been conducted into the authority and/or competence of the Principal.

Amsterdam, 30 May 2017.

Mr. L.W. Kelterman
Notaris te Amsterdam

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
   This public document
2. has been signed by **mr. A.A. van Driel**
3. acting in the capacity of candidate notary at Amsterdam
4. bears the seal/stamp of mr. L.W. Kelterman

Certified

5. in Amsterdam
6. on 30-05-2017
7. by the registrar of the district court of Amsterdam
8. no. J25228

9. Seal/stamp:

10. Signature:

J. Hulberts - Steelink

PODER

PERSEUS HOLDING B.V., una compañía privada con responsabilidad limitada (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), debidamente constituida y existente bajo las leyes de Países Bajos, domiciliada en Amstelveen, Países Bajos, y con domicilio registrado en Startbaan 16, 1187 XR Amstelveen, Países Bajos y registrada e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio holandesa con el número 62093177 en calidad de socio de la compañía HP-PPS ECUADOR CIA. LTDA. (el "Otorgante"), representada por Jeroen Bernardus Maria Brinkhof, mayor de edad, domiciliado en Amstelveen, Países Bajos, identificado con el Pasaporte No. NWDC4KD23, de Países Bajos, en su calidad de Director del Otorgante, como representante debidamente nombrado del Otorgante de conformidad con sus estatutos sociales, otorgo a Natalia Almeida Oleas, con identificación ecuatoriana número 171755982-5, y/o Diego Pérez Ordoñez con identificación ecuatoriana número 170390512-3, (los "Mandatarios") del Otorgante, para que cualquiera de ellos, a nombre y en representación del Otorgante, suscriba, realice y entregue todos y cada uno de los siguientes poderes, acuerdos, instrumentos y documentos en la República del Ecuador:

Para responder a las reclamaciones en nombre de la poderdante y para cumplir en nombre de la poderdante los compromisos establecidos

POWER OF ATTORNEY

PERSEUS HOLDING B.V., a private company with limited liability (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*) incorporated under the laws of the Netherlands, having its official seat in Amstelveen, the Netherlands, having its registered office address at Startbaan 16, 1187 XR Amstelveen, the Netherlands, and registered with the trade register of the Dutch Chamber of Commerce under number 62093177 in its capacity as partner of the company HP-PPS ECUADOR CIA. LTDA. (the "Grantor"), represented by Jeroen Bernardus Maria Brinkhof, of legal age, domiciled at Amstelveen, the Netherlands, identified with Passport No. NWDC4KD23, issued in the Netherlands, in his capacity as Director of Grantor, as duly appointed officer of Grantor pursuant to the provisions set forth in the corporate bylaws, hereby grant to Natalia Almeida Oleas with Ecuadorian ID number 171755982-5, and/or Diego Pérez Ordoñez with Ecuadorian ID number 170390512-3, ("Attorneys-in-fact") of the Grantor, so that either of them may, in the name and in representation of the Grantor, execute, perform and deliver each and every one of the following powers of attorney, agreements, instruments and documents in the Republic of Ecuador:

To answer claims on behalf of the constituent and to meet on behalf of the constituent the commitments established in the Companies

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARIA DÉCIMA SEXTA QUITO - ECUADOR

en la Ley de Compañías para sociedades extranjeros accionistas de empresas ecuatorianas, sin que el poderdante, por este hecho, constituya un establecimiento permanente en el Ecuador o estar bajo la obligación de establecerse en el Ecuador, o de obtener un registro de contribuyentes, o de presentar las declaraciones de impuestos.

Law for foreign companies holding shares in Ecuadorian companies, without the constituent being as a result hereof considered as having a permanent establishment in Ecuador or being under an obligation to establish in Ecuador, or to obtain a taxpayer registration, or to file income tax returns.

Los Apoderados están facultados para realizar todas actividades que sean necesarias para cumplir con el mandato aquí conferido.

Proxies are empowered to perform the necessary activities in relation to any of the aspects mentioned above.

Este poder será válido hasta el 31 de agosto del 2017 y podrá ser revocado en cualquier momento y por cualquier razón sin obligación de dar aviso previo.

This Power of Attorney shall be valid until August 31, 2017 and may be revoked at any time for any reason prior thereto without notice.

Este poder será automáticamente revocado si cualquiera de los Mandatarios cesara de recibir instrucciones del grupo HP

This Power of Attorney shall be automatically revoked should the Attorneys-in-fact cease to be instructed by the HP group.

Este poder está sometido a las leyes de la República de Ecuador.

This power of attorney is subject to the laws of the Republic of Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el otorgamiento de este Poder ha sido debidamente suscrito el día 29 de May de 2017.

IN WITNESS WHEREOF, this power of attorney has been duly executed on May 29, 2017.

PERSEUS HOLDING B.V.

Por / By JBM Brinkhof
Jeroen Bernardus Maria Brinkhof
Director

31_10_11

12 GELDIG VOOR ALLE LANDEN
Valid for all countries · Valable pour tous les pays

14 OPMERKINGEN VAN BEVOEGDE INSTANTIES
Page reserved for the authorities responsible for issuing this passport
Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer ce passeport

PASPOORT
PASSPORT
PASSEPORT

KONINKRIJK DER NEDERLANDEN
KINGDOM OF THE NETHERLANDS — ROYAUME DES PAYS-BAS

P NLD Nederlandse — NWDC4KD23

1 Brinkhof

2 Jeroen Bernardus Maria

3 29 OKT/OCT 1968

4 Amstelveen

5 M/M

6 1,79 m

7 29 MEI/MAY 2015

8 29 MEI/MAY 2025

9 Burg. van Amstelveen

P<NLDBRINKHOF<<JEROEN<BERNARDUS<MARIA<<<<<<<
NWDC4KD236NLD6810292M2505299195610441<<<<<54

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Autentificación

La persona mencionada a continuación (**el director**) me ha entregado a Aileen Augustina van Driel, como sustituto de Laurens Willem Kelterman, notario de derecho civil, una orden de determinación de identidad y la autenticidad de su firma, tal como se menciona en el apartado 2 del artículo 52 La Ley de Notarios ("Wet op het notarisambt"), y la verificación en el marco de la Ley sobre la prevención de lavado de dinero y la financiación del terrorismo ("Wet ter voorkoming van witwassen en financiar van terrorismo").

La identidad del Director ha sido determinada y verificada por mí, Aileen Augustina van Driel, como sustituto de Laurens Willem Kelterman, notario de derecho civil, sobre la base de la prueba de identidad que se menciona a continuación. Se ha adjuntado una copia de la prueba de identidad a esta autenticación.

Una firma se ha colocado en el documento adjunto por

Jeroen Bernardus Maria Brinkhof, nacido en Amstelveen, Países Bajos, el 29 de octubre de 1968, cuya identidad figura en el pasaporte con el número NWDC4KD23, válido hasta el 29 de mayo de 2025.

El significado de esta autenticación se limita estrictamente a la determinación de la identidad y la declaración relativa a la firma; no se ha emitido opinión sobre el contenido u otros aspectos del documento adjunto o de los anexos correspondientes. Tampoco se ha realizado ninguna investigación sobre la autoridad y / o la competencia del Director.

Ámsterdam, 30 de mayo del 2017

Apostillado

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Países Bajos

El presente documento público

2.- Ha sido firmado por: A. A. van Driel

3.- Quién actúa en calidad de: Notario candidato de amsterdam

4.- Y está revestido del sello / timbre de: L.W. Kelterman

Certificado

5.- En Ámsterdam 6.- El 30 de mayo de 2017

7.- Por el Tribunal del Distrito de Ámsterdam

8.- Número No. 025228

9.- Sello/timbre (hay un sello) 10.- Firma ilegible: J. Huiberts- Steelink

Natalia Almeida Oleas
C.C. 1717559825
TRADUCTORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA OLEAS
NATALIA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171755982-5

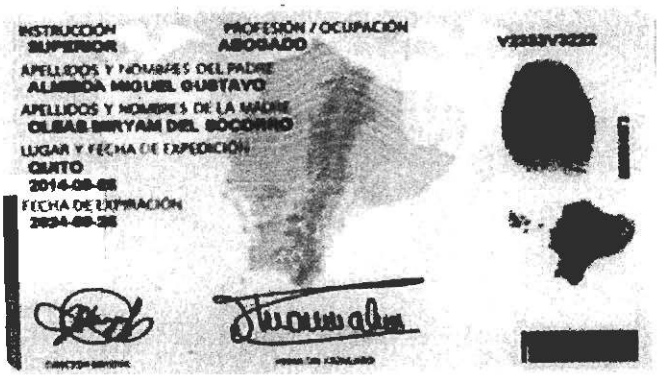

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA MIGUEL GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLEAS MIRYAM DEL SOCORRO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-25

V3333V3333

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CSE

004
JUNTA No

004 - 165
NÚMERO

1717559825
CÉDULA

ALMEIDA OLEAS NATALIA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 9

PONCEANO
PARROQUIA

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 07 JUN. 2017

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

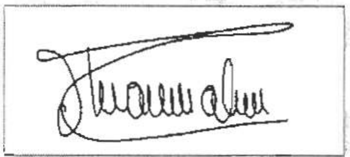

Número único de identificación: 1717559825

Nombres del ciudadano: ALMEIDA OLEAS NATALIA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA MIGUEL GUSTAVO

Nombres de la madre: OLEAS MIRYAM DEL SOCORRO

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017
Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Dra. María del Pilar ... NOTARIA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

N° de certificado: 171-029-21190

171-029-21190

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 15:28:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ESPACIO
EN
BLANCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000024573

20171701012D00927

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20171701012D00927

En la ciudad de QUITO el día 7 DE JUNIO DEL 2017, (15:39) ante mi, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), NATALIA CAROLINA ALMEIDA OLEAS portador(a) de CÉDULA 1717559825 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE SU DOMICLIO ES EN : LA URBANIZACION EL CONDADO TELEFONO: 4007800, MAIL: NALMEIDA@PBPLAW.COM.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaria.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

El documento que antecede en .....foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico.

Quito a, 12 JUN. 2017

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

PÁGINA SIN CONTENIDO